

CAMAR	Ř.	DE L)IPU I	AUU5
MESA	D	E MO	VIMIEN	ITO
ĵ	8	MAR	5003	•
Recibido		ع	3:10) ,
		77	1010	~

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA 46818

DECLARA:

De interés de este cuerpo y su adhesión a la campaña de prevención contra la Violencia de Género "La Señal de Ayuda" y su canción insignia "Fosforescente", compuesta por la abogada, cantante y compositora Coral Campopiano, cuyo objeto resulta la difusión del pedido de auxilio mediante señas de mano que pueden realizar las víctimas de violencia de género a fin de alertar a terceros y/o autoridades policiales.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y derecho que infra expongo.-

Amalia Granata Oputada Provincial SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La campaña "La señal de ayuda" tiene por objetivo la difusión de una señal de manos a la que pueden recurrir las víctimas de violencia de género, con el fin de alertar a terceros y/o autoridades estatales o policiales de manera resguardada y encubierta –pero inequívoca- de que se encuentra en ésta situación, evitando así exponerse ante el agresor.-

La seña de la mano es simple: palma abierta hacia el frente, se esconde el pulgar y se cierra el puño; de manera que con este gesto, en el marco de cualquier conversación coloquial, la víctima pueda disimuladamente, expresar el alerta y la necesidad de auxilio urgente.-

Esta acción ha sido y continúa siendo difundida en distintos medios de comunicación y redes sociales por personalidades reconocidas de diversos ámbitos (arte, espectáculos, moda y política); ello, en colaboración con la cantautora Dra. Coral Campopiano, quien compuso e interpreta la canción "Fosforescente", que acompaña esta campaña. Vale mencionar que la misma se hizo presente en el Primer Concierto por la Paz, organizada por las Naciones unidas, siendo elegida para representar a Latinoamérica.-

La campaña fue procurada por el Área de igualdad de Género y Diversidad y Diversidad de la Facultad de Derecho de la UBA, y este proyecto encuentra antecedente en diversos iniciativas similares en el ámbito nacional (por caso, en el Honorable Cámara de Senadores), provincial (Provincias de Río Negro y San Juan),



municipal (Concejos Deliberantes y Municipios de San Fernando, Bahía Blanca, Chivilcoy, Mar del Plata, Vicente López, San Isidro, Lanús, Villa Gessell en la Provincia de Buenos Aires), de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y del Consejo de la Magistratura de dicha ciudad.-

Resulta oportuno en el marco de una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo, adherir a esta iniciativa a fin de dotar a las mujeres de una herramienta más de pedido de auxilio en situaciones de violencia.

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.-

Amalia Granata Diputada Provincial SANTA FE